

# Formas de Integración

Como se ha visto en los temas anteriores, para que exista comercio deben existir países que produzcan y países interesados en realizar intercambios, y para que estas actividades se realicen existen formas de integración. Las formas de integración son la eliminación de barreras que se imponen al comercio, estas prácticas se dan entre pequeños grupos de países, es normal que sea entre un pequeño grupo de países porque implica aspectos políticos, sociales y económicos. Existen diferentes formas de integración:

- **Acuerdos Comerciales Preferenciales.**

Son las facilidades que otorga un país con ciertas ventajas comerciales a productos que provienen de otro país o conjunto de países, este tipo de acuerdos se puede dar entre países con diferente grado de desarrollo.

- **Otra forma de integración es la Zona de Libre Comercio (ZLC).**

Esta forma de integración se distingue por la erradicación de barreras comerciales existentes entre un grupo de países, manteniendo cada uno de estos países su propio régimen comercial para terceros. En esta forma de integración, los productos provenientes de otros países diferentes a los miembros de este grupo podrán entrar por el país que tenga el más bajo arancel, y de esta manera las puertas para circular por el resto de los países están abiertas.

- La **Unión Aduanera**

Es un grupo de países con un acuerdo común en eliminar los obstáculos comerciales que pudieran existir entre estos países, conforman acuerdos exteriores que comparten frente al resto de los países del mundo.

- El **Mercado Común**

Existe cuando la Unión Aduanera, aparte de eliminar las barreras a mercancías y a la producción en general, da paso a la libre circulación de mercancías, capitales y personas.

- La **Unión Económica**

Es un mercado común donde existen las condiciones favorables para el intercambio de mercancías. La moneda y las políticas económicas son iguales para estos países que conforman la Unión Económica.

# Formas de Integración

- **Integración Económica Total**

Es aquella en la que dos o más economías establecen el unificar sus políticas monetarias, fiscales, sociales y anti cíclicas. En esta forma de integración es necesario que se establezca una autoridad supranacional, que será quien haga cumplir lo establecido. Ante otros países es vista como una sola entidad, los países que pertenecen a esta integración renuncian a su soberanía para actuar en conjunto.

## **Referencias:**

Maesso, M. (2011) Integración Económica. Recuperado el día 5 de noviembre de 2015, a partir de [http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE\\_858\\_119-132\\_\\_66D0F2D853D0505C9F365F4B9CF7C45.pdf](http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_858_119-132__66D0F2D853D0505C9F365F4B9CF7C45.pdf)

Gestiopolis (2003) Grados de integración económica. Recuperado el día 6 de noviembre de 2015, a partir de <http://www.gestiopolis.com/grados-integracion-economica/>